I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 30 NOV. 2022

DECRETO Nº 5216 .-/ **(C)**

Vistos:

Carta de Solicitud por Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentado por Funcionaria del C.E.I.A de Lota ,**Doña: ALBINA EUGENIA BENITEZ MONTOYA** Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", lo dispuesto en la Ley N°19.464 Artículo 4°; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Funcionaria ,**Doña: ALBINA EUGENIA BENITEZ MONTOYA,**
a contar del 01 de Marzo de 2023 hasta el **31 de Agosto de 2023**, (6 Meses) debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO EDUCACIÓN

SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.